



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 3 de agosto de 2022

Ejecutivo No. 2021 – 00727

Por Secretaría líbrese comunicación con destino a GEOCIVILES S.A.S., en la forma y términos recabados por la parte ejecutante¹.

NOTIFÍQUESE (2),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 081, del 4 de agosto de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

¹ [13SolicitudOficiar.pdf \(sharepoint.com\)](#)